

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
1100131 10017 2001 00898	Verbal Sumario Alimentos	MARIA DEL CARMEN MENDOZA ALVAREZ	HERNEY PERALTA BLANCO	. Auto Interlocutorio P rimero: Téngase en cuenta que los alimentarios YEISON HERNEY PERALTA MENDOZA, DANIEL MATEO PERALTA MENDOZA y TATIANA PAOLA PERALTA MENDOZA exoneran de la obligación alimentaria a su progenitor, señor HENRY PERALTA BLANCO. Segundo: Se decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Líbrense los OFICIOS respectivos. Tercero: Hágase entrega a la AUTORIZADA, MARIA DEL CARMEN MENDOZA ALVAREZ, previa identificación de la misma, los títulos judiciales consignados para el presente asunto y que se encuentre en estado pendientes de pago. Líbrense las respectivas órdenes de pago. Cuarto: Realizado lo anterior, archívense las presentes diligencias, dejándose las anotaciones pertinentes.	13/04/2021	
1100131 10017 2019 00185	Sucesion	DTE.: DAVID ENRIQUE SALAZAR PARIS	SIN	Señala fechas para Audiencias Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial y lo indicado en audiencia celebrada el 06 de abril de 2021, a fin continuar con el trámite del presente asunto y para llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 11:30 am del día 28 de mayo año 2021.	13/04/2021	
1100131 10017 2021 00025	Sin Tipo de Proceso	DAVID BERNARDO OLIVEROS MORENO	LINA MARIA AMARIS ARBOLEDA	Sentencia		
1100131 10017 2021 00086	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GERMAN - OCAMPO BENITEZ	LUZ AIDEE FINO GAMBA	Admite SE DECRETA ADOPCION - OFICIAR - ARCHIVAR	13/04/2021	
1100131 10017	Alimentos	PAOLA ELIZABETH SANCHEZ AREVALO	FERNANDO ESTEBAN URBINA SOTO	Inadmite ADMITE DEMANDA - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado - RECONOCE APODERADO	13/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2021 00120 1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO ALBERTO GOMEZ JIMENEZ	BIBIANA MARIA POSADA ATEHORTUA	INADMITE Admite	13/04/2021	
2021 00149				A DMITE - Notifíquese este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este Despacho. Reconócese al Dr. HENRY AMAYA COBO, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.	13/04/2021	
2021 00154 1100131 10 017	Alimentos	KELLY PATRICIA JIMENEZ ANDRADE	HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO	Libra Mandamiento de Pago LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	13/04/2021	
2021 00155 1100131 10 017	Sucesion	MARIA LILIA HERNANDEZ DE AVILA	LEONARDO AVILA HERNANDEZ	Inadmite INADMITE	13/04/2021	
2021 00156 1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARMEN ALEJANDRA HERRERA SALAS	ALEXANDER VALENCIA RODRIGUEZ	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado, conforme al art. 8º del Decreto 806 de 2020 - EMPLAZAR- Reconócese al Dr. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ, en calidad de apoderado judicial de la solicitante en la forma y para los fines del poder conferido.	13/04/2021	
2021 00157 1100131 10 017	Curador para inventario de Bienes para Segundas Nu	CAROL GINETH BARRIOS	SIN TIPO Admite	 ADMITE - Se designa de la lista de auxiliares de la justicia como CURADOR ESPECIAL de la menor JUANA SOFÍA PRADILLA BARRIOS, a la doctora NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ con C.C. No. 1.032.490.081 y T.P. No. 336.774 del C.S. de la Judicatura, ubicada en la CARRERA 45 A # 70 A - 17 SUR y E-mail: Natha9710@gmail.com, Celular: 310-2703693 - RECONOCE APODERADO	13/04/2021	
2021 00158 1100131 10 017	Sucesion	DEYANIRA SÁNCHEZ MARÍN	CARMEN SÁNCHEZ MARÍN	Rechaza demanda P	13/04/2021	
				rimero: Rechazar de plano la presente demanda, por falta de competencia en razón al factor territorial. Segundo: Ordenar remitir las presentes diligencias al señor Juez Civil Municipal de Inírida (Guainía) - Reparto. OFÍCIESE.		
2021 00161 1100131 10 017	Ley 721 del 2001	LEIDY KATHERINE CORTES RUEDA	JOSE PEDRO BAUTISTA MORENO	Inadmite INADMITE	13/04/2021	
	Verbal Sumario	NEREIDA JOSEFINA SEGRERA	VICTOR MANUEL ROYERO PARRA	Retira demanda		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2021 00162	Alimentos	VERGARA		P rimero: Se autoriza el RETIRO de la presente demanda digital de ALIMENTOS de NEREIDA JOSEFINA SEGRERA VERGARA contra VICTOR MANUEL ROYERO PARRA. Segundo: Se ordena la remisión de todos los documentos aportados como anexos con la demanda. Tercero: Por Secretaría Déjense las constancias del caso.	13/04/2021	
1100131 10 017 2021 00163	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA ROSA MUÑOZ HURTADO	IVAN ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	Admite ADMITE - EMPLAZAR - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado, conforme al art. 8º del Decreto 806 de 2020 -	13/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO**